

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0216/2013.-

VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Juan Laca, Luis Lopardo y Francisco Gentile: **“Necesidades de vecinos de la comunidad de Puntas de Cangüé”**.

CONSIDERANDO I) que solicita se remita la moción a la Dirección General de Obras, a la Dirección de Descentralización y al Municipio de Porvenir;

II) que plantea además, que se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Remítase la moción a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).
- 2o.-** Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veinticinco de abril de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

MABEL RAMAGLI

Secretaria General Interina